

PROPUESTAS DE MEJORA A LA CIRCULAR EXTERNA 017 DE 2020

1- Justificación

La Supersolidaria expidió la norma en comento con las instrucciones para el otorgamiento de nuevas medidas de apoyo a los deudores del Sector Solidario, algunas de ellas de difícil aplicación práctica o de importante efecto negativo en los resultados de las entidades y bien podrían algunas de ellas mejorarse.

2- Situación del Sector Solidario I Semestre 2020 Vs Año 2019

Se tomaron los estados financieros a 6 dígitos publicados por la Supersolidaria en su página WEB para calcular los indicadores comparativos de las Cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados por nivel de supervisión, descartando los fondos de empleados de tercer nivel menores a mil millones de activos y los datos extremos que distorsionaban las cifras por comportamientos atípicos de sus resultados llegando a los siguientes indicadores:

ENTIDAD	VARIABLE	AÑO	Calidad de Cartera	Provisiones / Cartera en MORA (cobertura total)	Patrimonio / Aportes	Inversiones + Fiducias y Cartera / Depósitos + Obligaciones + Aportes	Depósitos / Cartera	Endeudamiento Bancario	Cartera / Activos	ALN + Patronales / Depósitos	Patrimonio Sin aportes / Activos	Suficiencia de Margen (Sin depreco otros g)	Excedente / Capital Social	Rentabilidad de la Cartera	Costo de los Depósitos	G. Personales + Generales sin varios / Ingresos financieros	Gasto Provisiones / Ingresos de Cartera	Crecim. Cartera # VECES IPC	Crecim. captaciones y aportes # VECES IPC
COOP AYC	#		179	178	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179		
COOP AYC	Mediana	DIC 19	4,20%	95,94%	147,17%	106,78%	65,01%	0,01%	79,56%	17,47%	10,42%	155,94%	6,70%	16,48%	4,77%	49,40%	10,51%		
COOP AYC	Mediana	JUN 20	5,37%	93,45%	144,49%	101,09%	71,19%	0,00%	75,39%	23,39%	11,41%	157,67%	3,57%	16,05%	5,01%	48,22%	13,15%	-1,72%	5,33%
COOP AYC	Percentil 90	DIC 19	8,74%	214,83%	235,43%	119,93%	90,26%	15,14%	87,98%	34,49%	21,98%	205,36%	19,99%	20,39%	6,29%	68,15%	21,64%		
COOP AYC	Percentil 90	JUN 20	10,98%	230,07%	231,05%	115,02%	98,03%	11,95%	83,87%	40,38%	22,90%	208,63%	11,18%	19,78%	6,75%	66,97%	33,82%	4,07%	12,31%
COOP AYC	Promedio	DIC 19	5,14%	122,25%	168,89%	107,90%	62,57%	4,35%	77,87%	20,39%	12,78%	159,91%	8,99%	16,47%	4,81%	51,55%	12,27%		
COOP AYC	Promedio	JUN 20	6,24%	150,01%	166,30%	102,14%	68,61%	3,70%	73,36%	25,56%	13,13%	161,85%	4,51%	16,04%	5,06%	50,38%	16,09%	-2,16%	6,00%
FE 1	#		72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72		
FE 1	Mediana	DIC 19	1,54%	110,36%	151,24%	105,74%	86,62%	0,00%	78,01%	20,69%	6,89%	166,14%	8,28%	11,90%	4,42%	39,44%	3,32%		
FE 1	Mediana	JUN 20	1,80%	93,14%	153,28%	101,46%	92,94%	0,00%	71,64%	27,80%	7,67%	169,17%	4,67%	11,65%	4,03%	37,49%	4,39%	-2,59%	5,30%
FE 1	Percentil 90	DIC 19	7,24%	535,04%	328,57%	136,69%	128,17%	14,66%	90,62%	50,20%	23,63%	271,48%	32,34%	15,40%	6,73%	64,59%	15,74%		
FE 1	Percentil 90	JUN 20	10,29%	514,10%	345,54%	133,61%	147,44%	9,35%	85,00%	52,65%	24,28%	296,90%	16,99%	14,30%	6,42%	63,51%	22,91%	2,28%	10,17%
FE 1	Promedio	DIC 19	2,76%	292,60%	219,71%	119,62%	87,46%	2,83%	73,99%	31,34%	10,74%	179,54%	12,61%	12,07%	4,10%	41,57%	6,54%		
FE 1	Promedio	JUN 20	4,25%	208,41%	217,75%	115,56%	96,96%	2,14%	68,92%	37,48%	11,28%	189,62%	6,47%	11,57%	3,82%	42,46%	9,26%	-2,86%	5,58%
FE 2	#		241	218	241	241	241	241	241	241	241	241	241	241	241	241	240		
FE 2	Mediana	DIC 19	1,50%	107,39%	137,45%	104,77%	74,88%	0,00%	79,88%	21,08%	6,69%	168,84%	6,81%	13,36%	3,34%	44,54%	3,02%		
FE 2	Mediana	JUN 20	2,06%	91,47%	135,68%	99,41%	82,98%	0,00%	71,84%	30,11%	7,50%	177,54%	4,65%	13,01%	3,31%	44,02%	3,50%	-3,52%	6,37%
FE 2	Percentil 90	DIC 19	5,58%	648,07%	252,20%	124,75%	112,53%	6,44%	89,38%	45,15%	17,61%	322,98%	30,83%	17,12%	6,32%	73,15%	12,75%		
FE 2	Percentil 90	JUN 20	8,41%	391,59%	246,53%	121,41%	137,30%	2,91%	85,23%	55,19%	18,31%	347,40%	18,94%	16,56%	6,22%	74,89%	17,33%	4,38%	13,76%
FE 2	Promedio	DIC 19	2,39%	511,56%	171,65%	107,18%	76,03%	1,77%	76,45%	25,25%	8,66%	208,20%	11,98%	13,28%	3,42%	48,22%	6,98%		
FE 2	Promedio	JUN 20	3,31%	567,35%	172,86%	101,52%	86,85%	1,20%	69,61%	32,89%	9,38%	218,39%	8,35%	13,05%	3,36%	48,22%	7,35%	-4,57%	6,71%
FE 3	#		325	182	330	330	330	330	330	330	330	329	330	330	328	327	327		
FE 3	Mediana	DIC 19	0,16%	104,42%	133,96%	100,86%	75,34%	0,00%	76,22%	23,30%	6,63%	148,91%	5,37%	13,98%	0,57%	55,20%	1,06%		
FE 3	Mediana	JUN 20	0,38%	95,57%	132,92%	92,86%	83,82%	0,00%	68,51%	32,96%	7,28%	152,03%	3,90%	13,43%	0,58%	56,48%	0,54%	-5,42%	5,50%
FE 3	Percentil 90	DIC 19	5,33%	634,22%	272,57%	125,63%	123,35%	0,00%	89,76%	53,33%	20,01%	295,54%	31,81%	17,85%	4,89%	92,01%	10,44%		
FE 3	Percentil 90	JUN 20	8,62%	415,86%	277,04%	117,88%	143,00%	0,00%	83,37%	59,47%	21,05%	299,70%	22,17%	17,66%	4,85%	94,00%	15,99%	4,78%	14,54%
FE 3	Promedio	DIC 19	1,74%	2125%	181,54%	106,56%	79,34%	0,93%	72,99%	30,45%	9,08%	187,79%	13,09%	14,04%	1,81%	60,52%	4,13%		
FE 3	Promedio	JUN 20	2,65%	387,62%	180,19%	98,70%	90,43%	0,79%	65,79%	38,43%	9,73%	189,15%	7,23%	13,53%	1,77%	61,32%	5,48%	-6,15%	5,37%

Conclusiones

Se midió para cada entidad el respectivo indicador y luego por tipo de entidad el promedio, la mediana¹ y el percentil 90². Comparativamente al cierre del primer semestre se observa que en general en las cooperativas y fondos de empleados de todos los niveles:

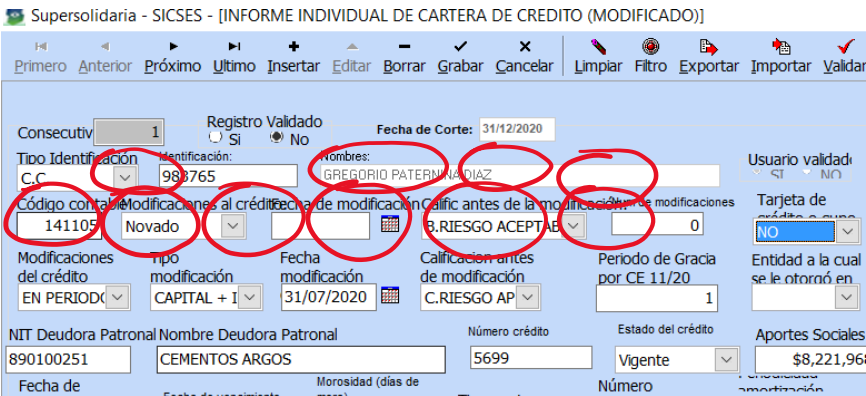
¹ MEDIANA: El dato que está en la mitad, así que la mitad está de ese punto hacia arriba y la otra mitad está de allí hacia abajo.

² PERCENTIL 90: 90 de cada 100 datos está de ese nivel hacia abajo y 10 de allí para arriba.

- El indicador de deterioro de cartera empeoró aún a pesar de las medidas de alivio por lo cual el indicador sin duda está subestimado y revelará su verdadera dimensión en el primer semestre de 2021 cuando concluyan todas las medidas de apoyo y eventualmente a final de año dependiendo de la “disposición” que tengan las entidades de recalificar sus créditos en la evaluación de cartera, práctica o política apenas aplicada con relativa resistencia por parte de las Cooperativas de AyC y que no es de común aplicación en los Fondos.
- Debido a lo anterior la cobertura de las provisiones (individual + general / Cartera en mora) se redujo y el gasto por deterioro incrementó su participación en el total de ingresos.
- A pesar de lo anterior el nivel de solvencia de las entidades es buena evidenciado en un quebranto patrimonial promedio de 1,5 veces el valor de los aportes y un capital institucional promedio superior a 10 en las Cooperativas y Fondos de Empleados de primer nivel y del 9% en los otros.
- La estructura financiera de las entidades ha disminuido los activos financieros generadores de ingresos financieros (cartera, inversiones, fiducias) en relación con el total de aportes, depósitos y obligaciones, pero se mantienen por encima del 100% (\$100 pesos de activos financieros productivos por cada \$100 pesos de activos financieros y aportes).
- La cartera pierde participación en el total de activos debido a que en general presentan decrecimientos importantes generando un incremento de la liquidez en función de los depósitos y un incremento de la participación de las captaciones frente a la cartera, pues contrario a lo que pasa con ésta, los depósitos y aportes continúan creciendo con muy buena dinámica con lo cual el endeudamiento bancario también se reduce.
- La rentabilidad de la cartera se reduce levemente, probablemente como resultado de las medidas de alivio y es de esperar que a futuro siga reduciéndose como estrategia para recuperar el crecimiento de la cartera y hacer frente a un mercado más competido con la Banca que tiene menos “clientes” potenciales, las mismas instituciones interesadas en prestar y una gran cantidad de liquidez a bajas tasas que buscarán refugio en la cartera de libranzas y de la vivienda ante los riesgos del crédito comercial y el microcrédito.
- El costo de los depósitos no se ha reducido, lo cual muestra que las entidades no han sido igual de efectivas en trasladar las reducciones de la tasa de interés del mercado.
- Este menor volumen de cartera y de su rentabilidad, manteniendo el mismo costo de depósitos y una menor rentabilidad de las inversiones, ha conllevado a una menor rentabilidad sobre aportes que anualizada se reduce prácticamente a la mitad en el primer semestre de 2020 y podría empeorar en el segundo. Como hecho positivo la suficiencia de margen y la participación de los gastos de personal y generales (sin gastos varios 511095³) se mantiene estable.

³ En ésta cuenta 511095 frecuentemente las entidades contabilizan provisiones de fondos sociales o gastos de actividades, regalos, beneficios y atenciones a asociados que distorsionan los indicadores de margen, rentabilidad y eficiencia operacional por lo que la Supersolidaria debería volver a crear las cuentas existentes anteriormente para los Fondos Sociales en el grupo de la 5230.

3- Dificultades de aplicación de la Circular Externa 017 de 2020 y propuestas

Dificultad	Propuestas																																																	
<p>La nueva circular crea un nuevo grupo de cuentas contables para controlar los créditos objeto de alivio, sin embargo, desde el punto de vista técnico es impracticable porque cada crédito cuando se crea queda atado a una línea al interior del aplicativo (software) y cada línea atada a un árbol de 34 cuentas y un asociado puede tener varios créditos por diferentes líneas, así que no puede “desamarrarse” el crédito de las cuentas que tiene parametrizadas para vincularlo a otro grupo de cuentas nuevas, porque además se perdería el histórico.</p>	<p>No es necesario el control a nivel de cuentas porque el formato individual de cartera permite marcar, identificar y controlar los créditos objeto de alivio:</p> 																																																	
<p>El numeral 7 y parágrafo de la cláusula 2 de la Circular prohíbe bajo cualquier circunstancia la capitalización de los intereses causados objeto del periodo de gracia y establece que deben provisionarse los intereses no causados tanto de los primeros alivios como de los nuevos otorgados con una gran afectación en el estado de resultados. Las entidades que causen tales intereses se acumulan en cuentas por cobrar y se provisionan 100%, pero la duda es, cuando se acabe el periodo de gracia que se hace son esos intereses. Caso práctico: Un crédito de \$10 millones objeto del primer alivio no pago cuota de abril a julio y se le extendió el beneficio de agosto a diciembre con lo cual causo a la tasa del 1% mensual 9 meses por \$100.000 pesos cada uno por lo que tiene a fin de año \$900.000 de cuentas por cobrar totalmente provisionadas. En enero de 2021 el deudor debe retomar los pagos con una cuota pactada de \$400.000.</p>	<p>Debería pagar los \$900 mil de intereses y los \$400 de la cuota mes es decir \$1.300.000 pero seguramente no tiene capacidad de pago ni de descuento.</p> <p>Opción 1: Refinanciarlo o modificarlo. Problema: La circular prohíbe capitalizar los intereses.</p> <p>Opción 2: Crear un crédito a cero intereses con el valor de los intereses acumulados para incluirlo en cartera y cobrarlo a cuotas. Problema: el parágrafo lo prohíbe expresamente.</p> <p>Opción 3: Que las primeras cuotas sean para pagar los intereses y luego de que los pague en su totalidad retome el plan de pagos. Problema: apenas luego de tres pagos empezaría nuevamente a abonar a capital con lo cual el crédito llegaría a 90 días de mora:</p> <table border="1" data-bbox="641 1312 1404 1522"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Saldo capital</th> <th>Causación</th> <th>Saldo CxC Intereses</th> <th>Pago</th> <th>Abono intereses</th> <th>Abono capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dic-19</td> <td>\$ 10.000.000</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 900.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ene-21</td> <td>\$ 10.000.000</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ 600.000</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Feb-21</td> <td>\$ 10.000.000</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ 300.000</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Mar-21</td> <td>\$ 10.000.000</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Abr-21</td> <td>\$ 9.700.000</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ 300.000</td> </tr> <tr> <td>May-21</td> <td>\$ 9.397.000</td> <td>\$ 97.000</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 400.000</td> <td>\$ 97.000</td> <td>\$ 303.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Permitir crear créditos sin intereses para recuperar por cuotas los intereses causados objeto de alivio. Permitir la reestructuración de las obligaciones capitalizando los intereses y aplicando lo relativo a “reestructuraciones” del Cap II de la CBC. Permitir la capitalización de estos intereses en novaciones y re-tanques que se efectúen aplicando el Cap II de la CBC, es decir, en nuevas operaciones de otorgamiento de crédito conforme al reglamento y la normatividad vigente. 	N	Saldo capital	Causación	Saldo CxC Intereses	Pago	Abono intereses	Abono capital	Dic-19	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 900.000				Ene-21	\$ 10.000.000	\$ 100.000	\$ 600.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -	Feb-21	\$ 10.000.000	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -	Mar-21	\$ 10.000.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -	Abr-21	\$ 9.700.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 100.000	\$ 300.000	May-21	\$ 9.397.000	\$ 97.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 97.000	\$ 303.000
N	Saldo capital	Causación	Saldo CxC Intereses	Pago	Abono intereses	Abono capital																																												
Dic-19	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 900.000																																															
Ene-21	\$ 10.000.000	\$ 100.000	\$ 600.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -																																												
Feb-21	\$ 10.000.000	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -																																												
Mar-21	\$ 10.000.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -																																												
Abr-21	\$ 9.700.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 100.000	\$ 300.000																																												
May-21	\$ 9.397.000	\$ 97.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 97.000	\$ 303.000																																												

4- Responsable de los cálculos y comentarios expresados

Diego Fernando Betancour Palacios: Contador Público de la Universidad del Valle con énfasis en Finanzas; Diplomados en Herramientas de Liderazgo y Gestión Empresarial Cooperativa y en Gerencia de Cooperativas con actividad financiera de la Universidad Javeriana. Formación en Política y Gestión Pública, amplia experiencia en el manejo integral de riesgos y del marco de supervisión del cooperativismo financiero. Coach en Inteligencia Financiera. Docente del Diplomado en NIIF de la Universidad de Caldas y del Diplomado en Gerencia de Empresas de Economía Solidaria de la Universidad del Valle, del Diplomado en SARLAFT de la Universidad Católica Luis Amigó y de la Universidad del Cauca. Veinte años de experiencia como facilitador, conferencista y docente en temas relacionados con la gestión empresarial y social de más de 100 organizaciones en todo el País principalmente del sector solidario; Conferencista invitado permanente en evento de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados y algunas Confederaciones Cooperativas regionales. Socio de la Empresa de Auditoría y Consultoría NyM - Auditores. Coordinador de la Unidad de Desarrollo, Contador y Auditor de la Central de Cooperativas Agrarias - CENCOA (Hasta 2008); Director Administrativo y Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTEGRAR (hoy CREDICAFE Hasta 2004) y Coordinador de Control Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Central Castilla (Hasta 1999).

Atentamente,



DIEGO FERNANDO BETANCOUR PALACIOS